



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA ROSA
Título Habilitante: 16-MAY/P-MAD-SD-016-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / RAMON CASTILLA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 280-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 28/08/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1687.68
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/04/2015, Término: 22/04/2015
Nro Res. Inicio PAU: 392-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 227-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.29U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		386.094	0
2	<i>Simarouba amara</i> <i>Marupa</i>		93.311	0
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		309.821	0
4	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>		268.308	0



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	Carapa guianensis Andiroba		95.068	0
---	------------------------------	--	--------	---

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/01/2025 06:50:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.

